

## La construcción de una agenda de derechos humanos en el Estado Mexicano

Juan Ramón Uriarte\*

Este *Diálogo entre el gobierno y la sociedad civil para la construcción de una agenda sobre derechos humanos*, sin duda enriquecerá en mucho nuestro trabajo diario y a la vez ampliará el horizonte de esta apasionante e inaplazable labor por lograr el reconocimiento pleno de los derechos humanos y por tanto conformar y fortalecer las estrategias y mecanismos que nos permitan hacer realidad una cultura de respeto en esta materia.

Cualquier esfuerzo en este sentido, no sólo es insoslayable resulta digno de reconocimiento para quienes como ustedes, miembros organizados de la sociedad civil han hecho de esta vocación de servicio su proyecto de vida, enhorabuena y para los organizadores una sincera felicitación por esta magnífica iniciativa que ojalá encuentre eco en el tiempo con el propósito de que tenga continuidad y no sólo ello, sino que podamos considerarla con carácter de permanente para podernos reunir nuevamente, ya que el abordar los problemas que conciernen a los derechos humanos, nunca será un tema menor.

La compleja problemática que ofrece el trabajo en favor de los derechos humanos tiene, desde mi punto de vista, dos grandes cimientos: el primero, es el que se refiere a las diferentes disposiciones que integran nuestro orden jurídico nacional al cual vienen a sumarse con particular relevancia los compromisos internacionales asumidos por México y que de suyo, ambos, ya constituyen una agenda más que enriquecida para que en nuestro país, gobierno y sociedad civil formulen propuestas que permitan su mejor aplicación y por tanto, tengan plena vigencia y no se queden en sólo buenas intenciones o queden reducidos a referencia histórica.

Ninguno de ellos debe pasar inadvertido, mucho menos pasar al catálogo de ordenamientos considerados letra muerta y en consecuencia quedar al margen o excluidos finalmente de las políticas públicas, que dicho sea de paso, éstas sin el reconocimiento e incorporación de los derechos humanos en el quehacer gubernamental no serán verdaderas políticas públicas ya que estarán carentes del humanismo que impulsa, da vigencia y permite en última instancia dar trascendencia al poder político.

El segundo lo constituye una larga e importante tradición de experiencias y vivencias de luchadores sociales, acumuladas a través de tantos años de

\* El autor fungía como Director de Enlace Institucional de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, ponencia presentada durante el Seminario *Diálogo entre gobierno y sociedad civil para la construcción de una agenda sobre derechos humanos*. Ciudad de México, diciembre de 2006.

lucha y que nadie puede válidamente regatear la responsabilidad histórica de ese compromiso asumido personal e institucionalmente con todos aquellos hombres y mujeres que no han podido o se les ha impedido alzar la voz para un justo y legítimo reclamo de dignidad. Esta tarea constituye una relevante, como inaplazable, agenda de derechos humanos en el Estado mexicano, que nos invita a pensar en la definición de incorporar nuevos y mejores esquemas de trabajo que nos conduzcan eficazmente a transitar por una ruta crítica que tenga como común denominador propuestas y recomendaciones y en el marco de un genuino compromiso de corresponsabilidad.

Por otra parte, la participación de los actores y sectores interesados en el tema de los derechos humanos son el resultado de decisiones verdaderamente trascendentes que nos han permitido avanzar en este camino, a veces azaroso, y que son: la voluntad política del Estado mexicano de hacer suya una política de apertura que ha permitido contar al día de hoy con un diagnóstico en la materia, la firma de acuerdos, que acreditan y refrendan esa voluntad, plasmados en forma tangible en instrumentos legales y órganos colegiados formalmente instituidos al interior del propio gobierno que atienden el tema, la firma de diversos tratados y convenios por los que se asumen compromisos internacionales, así como el haber permitido el establecimiento y por ende, el reconocimiento respetuoso a las funciones y responsabilidades que ejerce el Representante de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

Consecuente con lo anterior, resulta una obligada mención a la delicada responsabilidad que tiene un compatriota nuestro al haber sido elegido Presidente del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas con sede en la Ciudad de Ginebra, me refiero al Sr. Embajador Luis Alfonso de Alba cuya designación se traduce sin duda en un respaldo y voto de confianza para el gobierno mexicano al que corresponderá dar muestra y ejemplo de esta distinción.

La otra decisión corresponde a la sociedad civil. En una participación tanto en lo individual como en lo colectivo, lo que finalmente cuenta ha sido la sumatoria de estos esfuerzos, que como lo expresé con anterioridad tienen una larga e importante tradición de incansables luchadores sociales por lograr el pleno reconocimiento y respeto a los derechos humanos en México, particularmente en las regiones y en las comunidades en donde el rezago es aún una realidad lacerante. El ejemplo de quienes en su momento dieron muestra palpable de entrega e interés por dar plena vigencia a los derechos humanos, no puede ni debe quedar en el lejano recuerdo de una elegante y cuidadosa publicación de las memorias de estas reuniones. Habrá que pasar de las ideas a los hechos, porque la incesante caída de una gota de agua sobre la roca, acaba por horadarla.

Así en México y gracias a estas decisiones se ha dado el gran paso de dar a las ideas forma y contenido en las instituciones, por ello contamos con una Comisión de Política Gubernamental, un Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), un Comité Coordinador de Seguimiento y Evaluación que vistos de manera aislada tienen un importante peso específico, pero que requieren de la necesaria coordinación que en el sentido propio de la expresión brindan las instituciones de la República. En efecto, no es de extrañar que para este propósito se haya pensado en la creación de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación cuya denominación lleva la finalidad de su mandato.

Su estructura orgánica no sólo permite y facilita esta coordinación, sino que establece y mantiene relaciones estrechas con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con los organismos públicos de derechos humanos, así como con las comisiones respectivas de las Cámaras de Diputados y Senadores, con los miembros integrantes del Poder Judicial de la Federación y desde luego con las dependencias y organismos pertenecientes a la administración pública federal que dependen del Poder Ejecutivo Federal.

Todo ello ha permitido construir trabajos, conjuntar esfuerzos y dar cauce a los mismos escuchando todas las voces de los representantes de una sociedad plural y representativa, cuyos posicionamientos por coincidentes o divergentes siempre han encontrado de quienes trabajamos en la Unidad respeto y reconocimiento. Es un hecho del que debemos congratularnos, porque difícilmente en otras circunstancias del devenir histórico de nuestro país podríamos tener una reunión como ésta en donde sociedad civil y gobierno sean capaces de luchar, impulsar y proponer temas para integrar una agenda de una política pública en materia de derechos humanos, aún más, en otras latitudes del planeta en donde se grita voz en cuello libertad, justicia, democracia, igualdad, etc. es en donde más se conculcan los derechos humanos.

Sin embargo, me parece que tampoco debemos quedarnos con la idea de que en México está todo resuelto en materia de derechos humanos, son sólo los primeros pasos de un largo camino, pues hay que reconocer que hay muchas asignaturas pendientes de alta prioridad y de atención urgente en este rubro, es una realidad que a nadie le es permisible eludir.

Ahora nos corresponde dar un paso más, es decir, fortalezcamos nuestras instituciones, hagámoslas perfectibles en un afán de avanzar cada día más, hagamos que este diálogo de sociedad y gobierno sea verdaderamente de concordia, esfuerzo, trabajo y unión, que nuestros programas y órganos colegiados correspondan a la realidad y lleguen a satisfacer las muchas necesidades que en materia de derechos humanos tenemos aún en México; la agenda de trabajo en derechos humanos no se agota con el simple señalamiento de lo que falta por hacer, hagámoslo juntos y pongamos plazos y acciones concretas para ir resolviendo con eficiencia y eficacia el reto de hacer valer los derechos humanos.

Estoy convencido que las organizaciones de la sociedad civil, la academia, las organizaciones no gubernamentales internacionales, los organismos internacionales y gobierno al final del camino podremos decir, sin reserva alguna que: en la lucha por los derechos humanos garantizamos la solidez de lo obtenido, la imposibilidad del retroceso y lo inexorable del avance.